

Juzgado 06 Administrativo Pereira

De: Juzgado 06 Administrativo Pereira
Enviado el: lunes, 07 de marzo de 2016 4:12 p. m.
Para: 'alvarorueta@arcabogados.com.co'
Asunto: NOTIFICACION DE PROVIDENCIA DEL 07 DE MARZO DEL 2016 ART. 205 CPACA
Datos adjuntos: 2015-461.1.pdf

**REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DE PEREIRA**



PEREIRA – RISARALDA

BUENAS TARDES

POR MEDIO DEL PRESENTE MENSAJE ELECTRÓNICO SE ANEXA EN ARCHIVO ADJUNTO LA PROVIDENCIA DE FECHA 07 DE MARZO DE 2016 DENTRO DEL RADICADO 2015-461, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 205 DEL CPACA:

LO ANTERIOR EN UN (1) ARCHIVO

CAROLINA ARANGO BETANCUR
Secretaria

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DE PEREIRA

Carrera 10 No. 18-67 Edificio Don Ricardo Piso 4 Oficina 401
Pereira – Risaralda
E-mail: adm06per@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 57(6) 3342457 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm06per@cendoj.ramajudicial.gov.co

De: postmaster@arcabogados.com.co
Para: alvarorueda@arcabogados.com.co
Enviado el: lunes, 07 de marzo de 2016 4:13 p. m.
Asunto: Entregado: NOTIFICACION DE PROVIDENCIA DEL 07 DE MARZO DEL 2016 ART. 205 CPACA

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

alvarorueda@arcabogados.com.co (alvarorueda@arcabogados.com.co)

Asunto: NOTIFICACION DE PROVIDENCIA DEL 07 DE MARZO DEL 2016 ART. 205 CPACA